

AL DESPACHO: informando que por competencia se recibió demanda promovida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES contra TERESA RUEDA DE RINCON. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

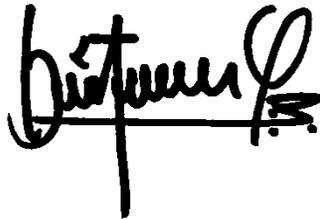
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - I

Visto el informe secretarial que antecede, previo a decidir lo que en derecho corresponde, se requiere a la parte demandante a fin de que adecue la demanda conforme lo señalado en el artículo 25 y siguientes del CPTSS.

Notifíquese

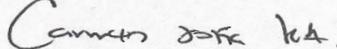


DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 106 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 15 de julio de 2021.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria